



MUNICIPALIDAD DE RUFINO	
MEDIDA DE EMERGENCIAS	
D. 04	N° EXPT. 115
M. 09	MEMO 12/28/17
A. 17	Firma [Signature]

Concejo Deliberante

Santa Fe 159 - Tel. 03382-420841
(6100) RUFINO (Santa Fe)

ORDENANZA N° 3133/2017

VISTO:

El Convenio de Donación entre la Municipalidad de Rufino y la firma San Miguel Center SRL, de fecha 23 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho Convenio, que forma parte de la presente, la firma San Miguel Center SRL dona a título gratuito, a la Municipalidad de Rufino, un (1) Termotanque Solar Sungreen de 100 lts. con kit eléctrico y tanque de prellenado, un (1) panel fotovoltaico suntellite de 50w 17.5v., un (1) regulador de carga solar PWM de 5v/1A, una (1) batería de ciclo profundo canabat de 65A, todo nuevo a estrenar;

Que es atribución del Concejo Deliberante la aceptación de donaciones que se hicieran al municipio;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir en donación un (1) Termotanque Solar Sungreen de 100 lts. con kit eléctrico y tanque de prellenado, un (1) panel fotovoltaico suntellite de 50w 17.5v., un (1) regulador de carga solar PWM de 5v/1A, una (1) batería de ciclo profundo canabat de 65A, todo nuevo a estrenar.

ARTICULO 2: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.

SALA DE SESIONES, Rufino 01 de Septiembre de 2017.-

CARLA E. PRONELLO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO



ALBERTO P. MAZZUCCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO